INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 01-16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" ID Nº 312.927.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 09 de diciembre del año dos mil dieciséis, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros el Comité: Ing. Fernando Melgarejo, Abg. Edgar Arguello y Abg. Silvia Patiño, que fueran designados por Resolución N° 999 de fecha 19 de mayo de 2016.-

ANTECEDENTES:

1. El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), es el: **312.927**.-
2. Los rubros para el presente llamado se hallan previstos en el objeto de gasto 240, Fuente de financiamiento FF-10, Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2016.-
3. Apertura de sobres: El día 27 de setiembre de 2016, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 1 (una) oferta perteneciente a las siguiente empresa:

N°	EMPRESA OFERENTE
1	AUTOMOTOR S.A.

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PRESENTE INFORME COMPLEMENTARIO

1. Nota DNCP/DNC N° 36927/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la cual solicita el presente informe complementario, por los motivos expuestos en dicho documento.
2. Nota de fecha 06/12/2016 remitida por el Comité de Evaluación al oferente AUTOMOTOR S.A., solicitando documentación adicional, y su respectiva contestación.
3. Reportes del SINARH

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL ART. 40 INC. A Y B

Conforme a lo establecido en la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se ha cotejado que cada uno de los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se ha cotejado si el oferente o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se han verificado a las siguientes personas:

AUTOMOTOR S.A.

- José R Bogarín (Presidente del Directorio) CI N° 107.694
- Rubén Dario Bogarín Canale (Director Titular) C.I. N° 623.802
- José Daniel Bogarín (Director Titular) C.I. N° 573.053
- Carla Bogarín de Frutos (Directora Titular) C.i. N° 793.107
- Yolanda Canale (Directora Titular) C.I. N° 78.419
- Sebastián Nello Maffei (Director Suplente) C.I. N° 451.361

De tal verificación se pudo constatar, que ninguno de los integrantes ni él representante legal aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El informe de evaluación entregado contiene un análisis de los balances generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 porque debido a un error involuntario la capacidad financiera fue valorada en base a los requisitos del pliego del primer llamado, el cual en su página 9 expresa lo siguiente

Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Los 3 últimos años corresponden a 2012, 2013 y 2014.-
La capacidad financiera será evaluada con los documentos exigidos en la Sección VII. Anexos. Inciso I.

Extracto 1: Requisitos en materia de capacidad financiera. Pliego Estándar "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos"

Sin embargo, luego de verificado el PBC correspondiente al segundo llamado, se constató que el mismo contemplaba los tres últimos ejercicios fiscales, años 2013, 2014 y 2015. Ya habiéndose analizado en su oportunidad los años 2013 y 2014, se procedió a analizar el año 2015.

A continuación se realiza el análisis valorando los ejercicios 2013, 2014 y 2015:

Documentos para Análisis de Capacidad Financiera	AUTOMOTOR S.A.
a. Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 Y 2015), acompañados de los formularios de declaración jurada con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal. Los Balances deberán estar elaborados de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	Cumple
b. Formulario de Índices Económicos- Financieros	Cumple

AUTOMOTOR S.A.	2013	2014	2015
Activo Corriente	Gs 385.342.787.114	Gs 456.020.565.830	Gs 615.462.904.804
Activo Total	Gs 402.908.349.380	Gs 478.277.687.522	Gs 652.236.044.120
Pasivo Corriente	Gs 41.991.360.309	Gs 9.203.005.856	Gs 57.904.773.872
Pasivo Total	Gs 41.991.360.309	Gs 9.203.005.856	Gs 57.904.773.872
Utilidad Antes de los Impuestos	Gs 128.827.509.450	Gs 122.385.798.731	Gs 145.778.133.700
Utilidad Después de los Impuestos	Gs 126.231.581.066	Gs 107.503.582.739	Gs 124.470.669.997
Patrimonio Neto	Gs 360.916.989.071	Gs 469.074.681.666	Gs 594.331.270.248

	AUTOMOTOR S.A. CAPACIDAD FINANCIERA	2013	2014	2015	Promedio	Cumple/ No Cumple
A.	Activo Disponible y Realizable a Corto Plazo	Gs 385.342.787.114	Gs 456.020.565.830	Gs 456.020.565.830	Gs 400.991.305.307	
B.	Ratio de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente	9,18	49,55	10,63	23,12	Cumple
C.	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	0,10	0,02	0,09	0,07	Cumple
D.	Rentabilidad UN/PN	0,35	0,23	0,21	0,26	Cumple

Otras Observaciones

Se aclara que este comité se ha excedido en el plazo establecido para la entrega de la recomendación debido a la complejidad y la cantidad de ítems analizados en la evaluación de razonabilidad de precios.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En base al examen de la documentación presentada por la empresa oferente y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se concluye **RECOMENDAR a la Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva lo siguiente**:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 01-16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" ID Nº 312.927,** conforme el siguiente cuadro:

TOTAL	Oferente
1	**AUTOMOTOR S.A.**

En prueba de conformidad, suscriben el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Ing. Fernando Melgarejo

Abg. Silvia Patiño

Abg. Edgar Arguello

Abg. Edgar L. Arguello R.
Jefe Dpto. Transporte
SENAVITAT